







"2025, AÑO DEL TURISMO SOSTENIBLE COMO IMPULSOR DEL BIENESTAR SOCIAL Y PROGRESO"

Ensenada, B.C. a 30 de Septiembre de 2025 Oficio Nº 222/IMIP/2025

Asunto: El que se indica

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para manifestar que el Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, **no otorga ayudas y subsidios** a la fecha del 30 de Septiembre del 2025.

Sin otro particular por el momento y quedando ante usted para cualquier duda o aclaración, me despido.

ENSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN VILAMACION DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

3 0 SET. 2025

ATENTAMENTE

INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN DE INVESTICACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE INVESTICACIÓN DE INVESTICACIÓN

LC.P. MARIBEL ANGEL MORENO

DIRECTORA INTERINA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA.

Con fundamento en los artículos 41, 45, 48 y 51 del Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, así como en el nombramiento expedido por el XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.

C.c.p. Minuta MAM





@imipens

